

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1054

COMISIONES DE ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL Y DE COMERCIO

Impreso el día 23 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2002

SUMARIO: **Economías** regionales. Adopción de medidas para que las mismas puedan participar en la confección de los listados para negociar el ingreso de productos argentinos en los Estados Unidos. **Urtubey**. (4.797-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, y de Comercio han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a permitir la participación de las economías regionales en la confección de los listados para negociar el ingreso de productos argentinos a los Estados Unidos de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de septiembre de 2002.

Carlos D. Snopek. – Héctor R. Romero. – Raúl J. Solmoirago. – Roberto G. Basualdo. – Domingo Vitale. – Haydé T. Savron. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Horacio Vivo. – Carlos A. Raimundi. – Julio C. Accavallo. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Carlos R. Brown. – Julio C. Conca. – Elsa H. Correa de Pavón. – Zulema B. Daher. – Dante Elizondo. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Celia A. Isla de Saraceni. – Miguel A. Jobe. – María T. Lerno. – Aldo H. Ostropolsky. – Blanca I. Osuna. – Ricardo A. Patterson. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del

Valle Rivas. – Oliva Rodríguez González. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Juan M. Urtubey.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por la vía y forma que corresponda, arbitre los medios necesarios tendientes a dar la participación debida a las economías regionales para la confección de los listados sobre los que se negociará el ingreso de productos argentinos a EE.UU., en el marco del sistema generalizado de preferencias.

Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Economías y Desarrollo Regional y de Comercio al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo declaran.

Carlos D. Snopek.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las autoridades económicas del gobierno de los Estados Unidos de América anunciaron a las autoridades argentinas, que nuestro país será incluido en el sistema generalizado de preferencias.

Este sistema permitirá ingresar en el país del norte productos argentinos que se convengan, con un arancel muy bajo o con arancel cero, según los casos.

La información permite concluir que nuestro país se verá beneficiado con tales medidas, abriéndose para numerosos productos un gran mercado consumidor con el efecto concreto de aumento de la producción y mayor empleo.

Es el deseo de todos que la confección de los listados de productos se realice con la debida participación de las regiones involucradas, toda vez que hasta el momento, la Nación convino relaciones de intercambio que no respetaron el debido equilibrio que debe instaurarse mediante negocia-

ciones internacionales que en principio, deben beneficiar a todos.

Es el caso concreto de productos diversos como las aromáticas, productos destinados a la industria como la virreina, etcétera, que en muchos casos son el sostén de grandes regiones y proveedoras de mano de obra en sitios muy alejados.

De allí es que se considera prudente instar al Poder Ejecutivo para que actúe con premura para permitir la necesaria intervención de los involucrados en tan serias negociaciones.

Este es el sentido del proyecto y por ello solicito su aprobación.

Juan M. Urtubey.